



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación		II. Ámbito
LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN		Estatal
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
01/Abr/2014		N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten		
Secretaría de las Mujeres		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican		
Todas las autoridades estatales y municipales relacionadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.		
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
28/Jun/2023		Ley
IX. Índice de la Regulación		
Título primero. Disposiciones generales Capítulo único. Disposiciones preliminares Título segundo. Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Capítulo I. Disposiciones generales Capítulo II. Competencias de las autoridades Capítulo III. Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Capítulo IV. Programa Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Yucatán Título tercero. Atención a víctimas Capítulo I. Medidas de atención Capítulo II. Órdenes de protección Capítulo III. Refugios temporales. Capítulo IV. Centros de reeducación Artículos transitorios		
X. Objeto de la Regulación		
Esta ley tiene por objeto garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la regulación de los principios de actuación y mecanismos de coordinación entre las autoridades y las medidas de atención a las víctimas.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Derechos humanos	Público y privado	Entes públicos y ciudadanos Servicios de refugios temporales, Servicios a cargo de los centros de reeducación
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género Apoyo, Acompañamiento y Canalización a Mujeres, en situación de Violencia Apoyo a Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Violencia Orientación Jurídica Orientación Psicológica Atención Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social para Mujeres en situación de Violencia. Apoyo a Mujeres en situación de Violencia Capacitación en oficios manuales, actividades artísticas y recreativas a población en vulnerabilidad en el estado de Yucatán (Centros de Desarrollo Familiar Urbano y Municipales) Programa de atención a la infancia y la familia		



Atención psicológica
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias
N/A
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación
CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN